

(CIRAS)

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA
DE RESTOS ARQUEOLOGICOS EN
SUPERFICIES

MANUAL



Guía Completa
para Obtener el
Certificado de Inexistencia
de Restos Arqueológicos
en Superficie

 910 842 546

 hola@ruwark.com

 <https://ruwark.com/>

INTRODUCCIÓN

El certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie-**CIRAS** es el documento mediante el cual el Ministerio de cultura certifica, a solicitud de parte, que en un área determinada no existen evidencias arqueológicas en superficie.

El **CIRAS** procede de la verificación en superficie luego de una inspección ocular o de un PEA, o de un PRA luego de la excavación total en la dimensión vertical, cuando un bien inmueble prehispánico haya sido rescatado total o parcialmente en la dimensión horizontal.

Intervalos de dimensión según la **extensión** y la **unidad de medida** del proyecto:

a Solicitud en Área

De 0 ha a 10 ha (100,000 m²).

Mayor a 10 ha (mayor a 100,000 m²)

hasta 30 ha (300,000 m²).

b Solicitud longitudinal

De 0 km a 10 km (10,000 m).

Mayor a 10 km (mayor a 10,000 m)

hasta 20 km (20,000 m).



Proceso de Solicitud del CIRAS

Plataforma Mincul para la presentación de la solicitud

Procedimientos paso a paso para presentar la solicitud en línea

Opciones para la presentación física a través de mesa de partes

Para la Solicitud del CIRAS

Detalles sobre los formularios y documentos necesarios

Información técnica requerida para la solicitud

Consideraciones para personas naturales y jurídicas

Preparación de la Documentación Técnica

Memoria descriptiva del terreno: elementos a incluir

Elaboración correcta del plano perimétrico del área a certificar

Aspectos técnicos importantes a considerar

Presentación y Seguimiento

Proceso de presentación de la documentación

Tiempos de respuesta y seguimiento de la solicitud

Recursos disponibles en caso de rechazo o requerimientos adicionales

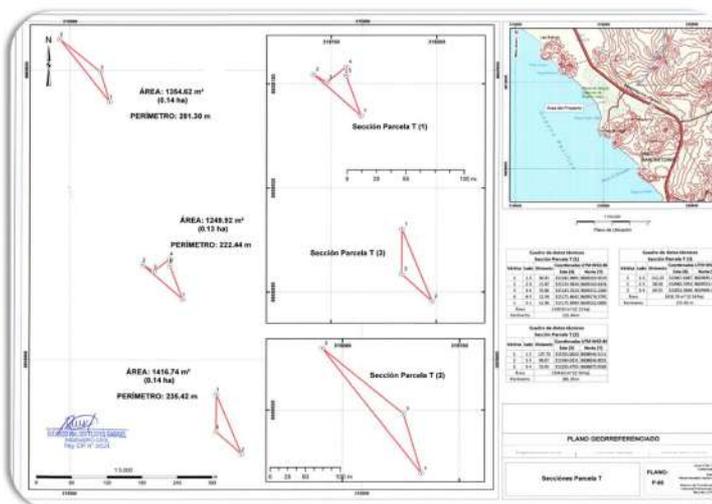
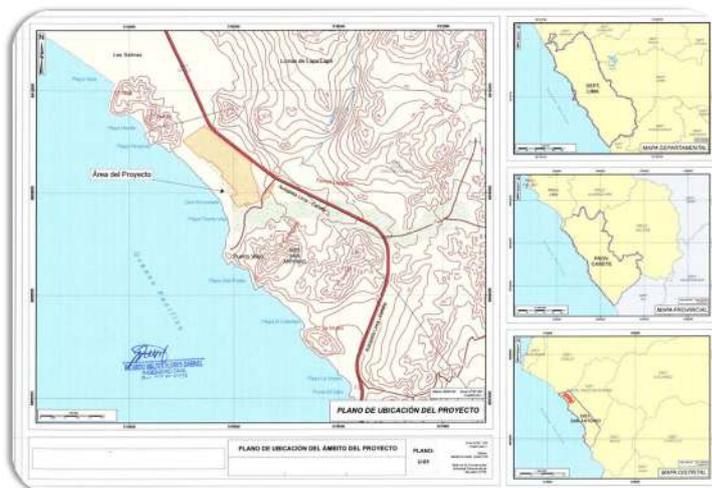
CONCLUSIÓN:

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie es una herramienta crucial para garantizar la protección del patrimonio arqueológico durante proyectos de desarrollo.

Con esta guía, esperamos facilitar el proceso de obtención del CIRAS y promover el cumplimiento de las regulaciones pertinentes.

FORMATO DE PLANOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA

Los planos perimétricos se deberá ingresar la información referida a los cuadros de datos técnicos de los componentes materia de solicitud. Así como, áreas, perimétricos y longitudes, servidumbre, naturaleza del componente, tipo de componente, información que corresponde tanto al formato N° 4 como a los formatos N° 2 y N° 3 y a las especificaciones técnicas dadas en la Guía para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA, aprobada mediante resolución viceministerial N° 238-2017-VMPC.





RuWArk



 910 842 546

 hola@ruwark.com

 <https://ruwark.com/>

